MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo **WILLIAM DUQUE PALACIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.472.170 de Bogotá, en mi calidad de Arquitecto Matrícula Profesional No. **A25012006-19472170**, **CERTIFICO** que realicé el diagnóstico y los diseños del proyecto cumpliendo los lineamientos exigidos por la Norma sismo resistente del 2010 – NSR10 - ley 400 de 1997, por medio del presente documento declaro que asumo toda responsabilidad de los diseños arquitectónicos, planos y demás contenidos en el proyecto denominado, **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE VIVIENDA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA"**
En consecuencia, asumo toda la responsabilidad referente a la realización de los diseños del proyecto **y exonero a la empresa Autónoma de Guatapé y a la alcaldía municipal de San Francisco de cualquier responsabilidad, civil, penal o administrativa, por cualquier falta u omisión del presente estudio**.
Declaro así mismo, que asumo la responsabilidad por los perjuicios que por causa de ellos pueda deducirse, exonerando al Municipio de San Francisco de cualquier responsabilidad.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada por la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda del municipio de San Francisco no constituye una aprobación al estudio, sino una verificación del cumplimiento de los Decretos antes mencionados.

Para su constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024.



WILLIAM DUQUE PALACIOS
Arquitecto
MP No 25012006-19472710

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

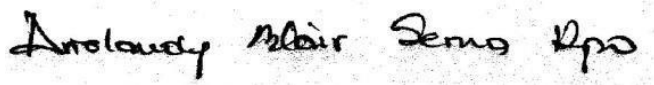
Yo **ARISLANDY BLAIR SERNA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No 54.259.344 de Quibdó, en mi calidad de Ingeniera Civil con T.P. No 05202-113577 ANT, **CERTIFICO** que realicé el diagnóstico y los diseños del proyecto cumpliendo los lineamientos exigidos por la Norma sismo resistente del 2010 – NSR10 - ley 400 de 1997, por medio del presente documento declaro que asumo toda responsabilidad de los cálculos, planos y datos hidráulicos contenidos en el proyecto denominado, **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE VIVIENDA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA"**

En consecuencia, asumo toda la responsabilidad referente a la realización de los diseños del proyecto y **exonero a la empresa Autónoma de Guatapé y a la alcaldía municipal de San Francisco de cualquier responsabilidad, civil, penal o administrativa, por cualquier falta u omisión del presente estudio**.

Declaro así mismo, que asumo la responsabilidad por los perjuicios que por causa de ellos pueda deducirse, exonerando al Municipio de San Francisco de cualquier responsabilidad.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada por la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda del municipio de San Francisco no constituye una aprobación al estudio, sino una verificación del cumplimiento de los Decretos antes mencionados.

Para su constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024.



ARISLANDY B. SERNA RESTREPO
Ingeniera Civil
MP No 25012006-19472710

MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

Yo **JOSÉ ANTONIO CORREA MOSQUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 70.089.283 de Quibdó, en mi calidad de Ingeniero Eléctrico con Resolución No 001 de marzo 31 1992, **CERTIFICO** que realicé el diagnóstico y los diseños del proyecto cumpliendo los lineamientos exigidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE-RETILAP 2013, por medio del presente documento declaro que asumo toda responsabilidad de los cálculos, planos y datos eléctricos del proyecto denominado, **"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTO DE VIVIENDA RURAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO - ANTIOQUIA"**

En consecuencia, asumo toda la responsabilidad referente a la realización de los diseños del proyecto y **exonero a la empresa Autónoma de Guatapé y a la alcaldía municipal de San Francisco de cualquier responsabilidad, civil, penal o administrativa, por cualquier falta u omisión del presente estudio.**

Declaro así mismo, que asumo la responsabilidad por los perjuicios que por causa de ellos pueda deducirse, exonerando al Municipio de San Francisco de cualquier responsabilidad.

Acepto y reconozco que la revisión efectuada por la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Vivienda del municipio de San Francisco no constituye una aprobación al estudio, sino una verificación del cumplimiento de los Decretos antes mencionados.

Para su constancia se firma a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024.



JOSÉ A. CORREA MOSQUERA

Ingeniera Eléctrico

Resolución No 001 de marzo 31 1992